



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año del Buen Servicio al Ciudadano".

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N°. 199265 -2017/GOB.REG-TUMBES-GGR.

Tumbes.

1 6 MAY 2017

VISTO;

La Resolución Ejecutiva Regional N° 000117-2016/GOB.REG.TUMBES-PR, de fecha 01 de Marzo del 2016, Memorando N° 225-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, del 05 de mayo de 2017; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el Art. 21 inciso c) de la ley N° 27867 - ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, el Presidente Regional tiene como atribución, la de designar y cesar a los funcionarios de confianza.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°000117-2016/GOB.REG.TUMBES-PR, de fecha 01 de Marzo del 2016, se designó al **ECON. WILMER JUAN BENÍTES PORRAS** en el cargo de Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-5;

Que, con Memorando N° 225-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, del 05 de mayo de 2017, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial – Econ. Wilmer Benites Porras, le comunica al **BACH. JUAN JESUS CHAMOCHUMBI FESTINI**, que realizará un viaje de comisión de servicio a la ciudad de Lima, para participar del GORE Ejecutivo 4, los días 08, 09 y 10, de mayo de 2017 y le dispone encargarse de las funciones de dicha Gerencia en las fechas citadas y mientras dure la ausencia del titular;

Que, por lo expuesto en los considerandos anteriores y de acuerdo a la autonomía administrativa del Gobierno Regional de Tumbes, es pertinente **ENCARGAR** al **BACH. JUAN JESUS CHAMOCHUMBI FESTINI**, las funciones inherentes al cargo de Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Tumbes, en adición a sus funciones por el periodo comprendido entre el 08, 09 y 10, de mayo de 2017 y mientras dure la ausencia del titular;

Que, mediante Directiva N° 001-2015/GRT—GGR-GRPPAT-SGDI, "DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y











GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año del Buen Servicio al Ciudadano".

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N°. ○ 101265 -2017/GOB.REG-TUMBES-GGR.

Tumbes,

1 6 MAY 2017

ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES", aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 276-2015/GOB. REG. TUMBES-P, de fecha 03 de Agosto de 2015 y actualizada con Resolución Ejecutiva Regional N° 00000056-2017/GOB. REG. TUMBES-GR del 27 de febrero de 2017; El Titular del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes Delega la atribuciones a la Gerencia General Regional las facultades de firmar mediante Resolución Gerencial General Regional y/u otro documento que contenga el acto administrativo, según sea el caso;

Estando a lo expuesto y contando con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Oficina de Secretaria General Regional.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR las funciones inherentes al cargo de Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Tumbes, al BACH. JUAN JESUS CHAMOCHUMBI FESTINI, la misma que se hace efectiva los días 08, 09 y 10, de mayo de 2017 y mientras dure la ausencia del titular por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución, encomendándosele responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, la presente resolución al interesado y demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



